



## RESOLUCIÓN EXENTA N°:54/2019

### DISPONE INSCRIPCIÓN EN LISTA PÚBLICA DE ESTABLECIMIENTOS NACIONALES PRODUCTORES DE ALIMENTOS PARA ANIMALES - LENAA Y OTORGA NÚMERO OFICIAL QUE INDICA

Temuco, 30/ 01/ 2019

#### VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero y lo dispuesto en los artículos 7° y 9° del Decreto N° 04 de 17 de febrero de 2016 que aprueba el Reglamento de Alimentos para Animales; el Decreto exento N°106 del 22 de marzo de 2016 del Ministerio de Agricultura; lo dispuesto en la Resolución N°1600, de 2008 de la Contraloría General de la República; y

#### CONSIDERANDO:

1. Que el Servicio Agrícola y Ganadero es la autoridad encargada de la inscripción de establecimientos nacionales productores de alimentos para animales, entendiéndose por éstos los alimentos, suplementos, aditivos e ingredientes destinados al consumo animal.
2. 1. Que los establecimiento nacionales productores de alimentos para animales deben comunicar por escrito al Servicio la actividad a desarrollar.
3. 1. Que los antecedentes del establecimiento fueron presentados en la Oficina SAG Temuco e ingresada con el N° 59, de fecha 03 de enero de 2019.

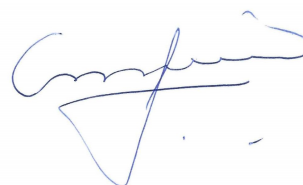
#### RESUELVO:

1. Inscribise en el listado de establecimientos nacionales productores de alimentos para animales LENAA al establecimiento pecuario que a continuación se señala con el siguiente N° de registro y actividad(es) que se señala(n):

Razón Social de la empresa	Inmobiliaria Bretaña Ltda. / AVENSUR
N° y fecha de Resolución Sanitaria	Res. S. N° 2627, 27/02/2007 (Avena) Inf. S. N° 015832, 24/10/2014 (Raps)
RUT	77.328.710-4
Dirección, comuna y nombre de región	Ruta 5 sur km 645, cruce Galvarino, Lautaro, región de la Araucanía
Representante legal	Pablo Herdener Truan
Número Oficial de registro LENAA	<b>AR 03-004N</b>

ACTIVIDAD(ES)
Aceite de Raps
Torta de Raps
Cascara de Avena

ANOTESE Y TRANSCRIBASE



**JUAN FRANCISCO CASTILLO CASTILLO**  
**JEFE DE OFICINA SECTOR TEMUCO**

CLI/DJM/RSF

Distribución:

- Rolando Sepúlveda Figueroa - Encargado Regional (S) Unidad Técnica Protección Pecuaria - Or.IX
- Juan Alarcon Muñoz - Jefa (S) Subdepartamento de Alimentos Animales - Or.OC
- David Hector Guerra Maldonado - Jefe (S) División Protección Pecuaria - Or.OC
- Christian Yedier Llevenes Inostroza - Veterinario Sectorial Sector Temuco - Or.IX
- Alfonso José Olivares Durán - Veterinario Sectorial Sector Temuco - Or.IX
- Pablo Herdener Truan - Representante legal Inmobiliaria Bretaña Ltda. (AVENSUR)

Sector Temuco - Francisco Bilbao 931 - Teléfono: 452 211705



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/9D2D0356E86B80741F1CA8474A48633A54DB8939>

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/9D2D0356E86B80741F1CA8474A48633A54DB8939>